



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 02 de Diciembre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SAN MARTIN 177-4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 8354/91 -Ref. 001/91

RES. No 455/94

VISTO:

La Res. No 563/91 de esta Facultad, mediante la cual se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Norberto Alejandro Bonini como Profesor Reg. Asociado - Ded. Exclusiva y a la Lic. Ana Tadea Aragón como Prof. Reg. Asociado - Ded. Exclusiva, mientras se desempeñen como Decano y Vicedecano de esta Facultad respectivamente;

Que habiendo cumplido el tiempo de sus gestiones y asumido las nuevas Autoridades, corresponde tenerlos por reintegrados a los cargos antes mencionados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por reintegrado al Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI, a partir del 02 de Diciembre de 1994, al cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO - DED. EXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA ORGANICA I que ocupa en esta Facultad.


ARTICULO 2o: Tener por reintegrada a la Lic. ANA TADEA ARAGON, a partir del 02 de Diciembre de 1994, al cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO - DED. EXCLUSIVA de la asignatura METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS